

C. SECRETARIO

A.- 0172

México, D.F., a 18 FEB. 1985

SECRETARIA DE MARINA

C. Doctor

RAUL ALVAREZ BORREGO

Director General del Centro de

Investigación Científica y de

Educación Superior

Av. Espinoza No. 843

Ensenada, B.C.N.

Hago mención a su atento oficio número 001/85 de fecha 17 de enero último, en el que expone la necesidad que tiene ese Centro de contar con un buque oceanográfico, para cuyo efecto se firmó un contrato con esta Secretaría en el año de 1981 para iniciar la construcción del referido buque; no contándose con recursos para su terminación ni autorización de la Secretaría de Programación y Presupuesto, de 1982 a la fecha.

Sobre su propuesta en el sentido de que se establezca un convenio para que dicho barco pase a ser propiedad de la Secretaría de Marina para su terminación y posterior utilización en forma tripartita, hago de su conocimiento que de acuerdo con los criterios fijados para el presupuesto otorgado a esta dependencia, los recursos serán canalizados a la ejecución de proyectos para sustituir el material a flote que no presta servicio adecuado y construir unidades de superficie para la Armada de México, destinadas a la vigilancia de nuestros amplios litorales para preservar la soberanía nacional en el área de competencia de esta Secretaría.

...

0172

SECRETARIA DE MARINA

Por lo anterior, no es posible concertar el convenio que usted propone, por lo que al respecto le comunico que se encuentran a disposición del CICESE en los almacenes del Astillero de Marina No. 20 de Salina Cruz, Oax., lo siguiente:

Dos motores Diesel marinos propulsores marca "Caterpillar" de 450 HP, a 1800 R.P.M. con turbocargador, el cual tiene un valor total de: 5'389, 875.30

Material en lámina y perfiles de acero de diferentes medidas según facturas enviadas a usted, incluidas las de los motores, según oficio No. 2977 del 24 de noviembre de 1982: 4'238, 770.80

TOTAL: \$ 9'628, 646.10
=====

Los materiales anteriores fueron adquiridos con cargo a la cantidad de \$ 9'862, 500.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), primera y única aportación hecha a esta Secretaría por el CICESE a la firma del contrato, en dos emisiones;

\$ 5'000, 000.00, el 13 de septiembre de 1981

\$ 4'862, 500.00, el 19 de noviembre de 1981.

...

SECRETARIA DE MARINA

Queda un saldo a favor de ese organismo de:
\$ 233, 853.90 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS
CINCUENTA Y TRES PESOS 90/100 M. N.), el cual está a su dispo
sición; agradeciéndole nos haga saber sus indicaciones al respec
to.

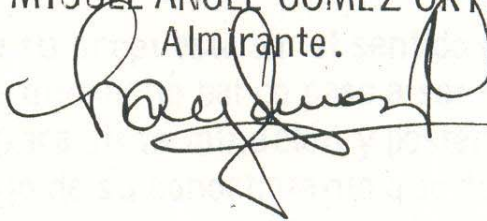
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para sa
ludarlo y reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida
consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Secretario

MIGUEL ANGEL GOMEZ ORTEGA

Almirante.



FAM/sgg.,